



**DGAF/DCCM/LPN/001/2025.**

**(PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)**

**"ANEXO 1"**

**(LUGAR Y FECHA:)**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAF/DCCM/LPN/001/2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE  
"PINTURA, OTROS MATERIALES, ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN"**

**LIC. REYNALDO LUCIANO RÍOS**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**P R E S E N T E.**

De conformidad con el artículo 58, último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de la Ciudad de México, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nuestra empresa ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales previstas por el Código Fiscal de la Ciudad de México vigente, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales realizando para el efecto el listado de por lo menos las siguientes contribuciones:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que me encuentro al corriente de los pagos correspondiente a los años 2020, 2021, 2022, 2023 Y 2024 respecto de las siguientes contribuciones:

	<b>CONTRIBUCIÓN</b>	<b>APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>	<b>A PARTIR DE: DÍA/ MES/AÑO</b>
1	Impuesto Predial			
2	Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles			
3	Impuesto Sobre Nóminas			
4	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos			
5	Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje			
6	Derechos por el Suministro de Agua			

43

El participante manifiesta bajo protesta de decir verdad dentro de este anexo, los motivos por los que no le resultan aplicables los impuestos mencionados en el cuadro que antecede en dicho concepto, anexando en su caso, copia simple del documento vigente que justifique sus manifestaciones.

<b>CONTRIBUCIÓN</b>	<b>MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE RESULTA APLICABLE</b>
Impuesto predial	
Impuesto sobre adquisición de inmuebles	
Impuesto sobre nóminas	
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados.	
Impuestos por la prestación de servicios de hospedaje.	



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

**70**  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
**TENOCHTITLÁN**

Calle Mecoaya No. 111, Col. San Marcos, C.P. 20200,  
Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México. Tel: (55) 53549994 ext. 2151





DGAF/DCCM/LPN/001/2025.

CONTRIBUCIÓN	MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE RESULTA APLICABLE
Derechos por el suministro de agua.	

SUPUESTO	APLICA	NO APLICA
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es:	FECHA	
El domicilio fiscal se ubicó en la Ciudad de México, dentro de los últimos 5 ejercicios fiscales cumpliendo en debida forma con las obligaciones fiscales generadas.		
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.		
El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 años		

RAZÓN SOCIAL:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO:	
NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:	
NÚMERO TELEFÓNICO:	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	

44

#### ATENTAMENTE

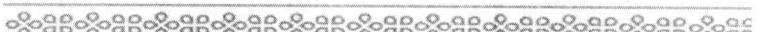
(Nombre y firma de la Persona Moral y/o Persona Física)  
(Nombre, domicilio y teléfono de la Persona Moral y/o Persona Física)



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



Calle Mecoaya No. 111, Col. San Marcos, C.P. 20200,  
Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México. Tel: (55) 53549994 ext. 2151





DGAF/DCCM/LPN/001/2025.

**"ANEXO 2"**  
**CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES**  
**(PARA CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES)**

PRIMERA. - "EL PROVEEDOR" POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO ENAJENA EN FAVOR DE "**LA ALCALDÍA**", Y ESTE ADQUIERE LOS BIENES CUYA DESCRIPCIÓN, CANTIDAD Y PRECIO UNITARIO SE INDICAN EN EL ANEXO "A".

EN CASO DE QUE LO SOLICITE "**LA ALCALDÍA**", "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES SOLICITADOS, MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE EN SU CONJUNTO EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL TOTAL DEL VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN SU CASO.

SEGUNDA. - "**LA ALCALDÍA**" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" EN CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO LA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ PESOS 00/100 M.N.), MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DA UN GRAN TOTAL DE \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ PESOS 00/100 M.N.).

TERCERA.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EL IMPORTE DERIVADO DEL PRESENTE CONTRATO SE LIQUIDARÁ DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LA FACTURA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, MISMA QUE DEBERÁ ELABORARSE A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO), CON R.F.C. GDF9712054NA Y DOMICILIO EN AVENIDA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, NO. 77, COLONIA CENTRO (ÁREA 1), C.P. 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC; ASIMISMO, PREVIAMENTE A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DE "**LA ALCALDÍA**", DEBERÁ SER FIRMADA POR EL JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E INVENTARIOS, COMO CONSTANCIA DE QUE LOS BIENES FUERON RECIBIDOS DE CONFORMIDAD A LO 45 ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y DE QUE EL GASTO SE ENCUENTRA DEVENGADO Y COMPROBADO.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE PARA EL SUPUESTO QUE SE REALICEN PAGOS EN EXCESO A "EL PROVEEDOR", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS REMANENTES, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS PARA EL DISTRITO FEDERAL, PARA LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITO FISCALES.

CUARTA. - "**EL PROVEEDOR**" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN EL ALMACÉN GENERAL DE LA ALCALDÍA, UBICADO EN MECOAYA NO. 111, COLONIA SAN MARCOS, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, Dicha ENTREGA DEBERÁ REALIZARSE A MÁS TARDAR EL DÍA \_\_\_\_\_ EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.

"EL PROVEEDOR" SERÁ EL RESPONSABLE DE LA CARGA, TRANSPORTACIÓN Y DESCARGA DE LOS BIENES EN EL ALMACÉN GENERAL DE LA ALCALDÍA, ASÍ COMO TODOS LOS GASTOS QUE ESTO REPRESENTE.

QUINTA. - "**LAS PARTES**" CONVIENEN EN QUE UNA VEZ QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO EN EL ALMACÉN DE "**LA ALCALDÍA**", ÉSTA PODRÁ REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD A LOS MISMOS, EN UN LABORATORIO ELEGIDO LIBREMENTE POR "**LA ALCALDÍA**", DEBIDAMENTE ACREDITADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, EL COSTO DE LAS PRUEBAS SERÁ CUBIERTO POR "**EL PROVEEDOR**" Y SE PRACTICARÁN SOBRE CADA LOTE ENTREGADO. LAS MUESTRAS REQUERIDAS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS SERÁN REPUESTAS POR "**EL PROVEEDOR**" SIN COSTO ALGUNO PARA "**LA ALCALDÍA**".

"**LA ALCALDÍA**" PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO CUANDO DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SE DESPREnda QUE LOS BIENES NO CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS.

SEXTA. - LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDE: \_\_\_\_\_ DEL 2025.

"**LAS PARTES**" CONVIENEN EN QUE "**LA ALCALDÍA**", PODRÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA, DAR POR TERMINADO CON ANTICIPACIÓN EL PRESENTE CONTRATO, EN TÉRMINOS DE LEY.

SÉPTIMA. - "**LAS PARTES**" CONVIENEN EN QUE "**EL PROVEEDOR**" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

70  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLÁN

Calle Mecoaya No. 111, Col. San Marcos, C.P. 20200,  
Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México. Tel: (55) 53549994 ext. 2151



DGAF/DCCM/LPN/001/2025.

INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A "LA ALCALDÍA".

**OCTAVA. - "EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS EN EL CASO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO POR EL TÉRMINO DE \_\_\_\_ AÑO, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA.

**NOVENA.- "EL PROVEEDOR"** CONSTITUYE EN ESTE ACTO, PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA NACIONAL, EXPEDIDA POR \_\_\_\_\_ INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA UN AÑO DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, COMO GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, POR EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL I.V.A.), A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

DICHA PÓLIZA DE FIANZA, DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

- A. QUE LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.
- B. QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.
- C. ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES.
- D. QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.
- E. QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "LA ALCALDÍA".
- F. QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 95 y 118 LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.

**DÉCIMA. - "EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

**DÉCIMA PRIMERA.- "LAS PARTES"** ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL POR RETRASO O INCUMPLIMIENTO EL IMPORTE EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) POR CADA DÍA DE RETRASO CALCULADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL BIEN NO ENTREGADO, DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA SERÁ AQUEL QUE IGUALA EL IMPORTE DEL 10% DEL MONTO DEL CONTRATO SIN I.V.A., DE CONFORMIDAD A LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CRITERIOS APLICABLES:

- A. CUANDO HAYA TRANSCURRIDO EL PLAZO DE ENTREGA CONVENIDO Y ESTA NO SE HUBIESE CUMPLIDO Y LOS BIENES NO SEAN ENTREGADOS A PLENA SATISFACCIÓN DE "LA ALCALDÍA".
- B. CUANDO HAYA TRANSCURRIDO EL PLAZO ADICIONAL QUE EN SU CASO SE HUBIERE OTORGADO A "**EL PROVEEDOR**".
- C. CUANDO "**EL PROVEEDOR**" INCUMPLA CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN ORIGINALMENTE.

SI SE IGUALA O SUPERA LA APLICACIÓN DEL PORCENTAJE SEÑALADO COMO PENA CONVENCIONAL, "**LA ALCALDÍA**" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

**DÉCIMA SEGUNDA.** LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "**EL PROVEEDOR**" FACULTA EXPRESAMENTE A "LA ALCALDÍA" PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS A QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREDITOR "**EL PROVEEDOR**". DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

700  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHtitlan

Calle Mecoaya No. 111, Col. San Marcos, C.P. 20200,  
Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México. Tel: (55) 53549994 ext. 2151





DGAF/DCCM/LPN/001/2025.

**DÉCIMA TERCERA.-** LAS PARTES ACEPTAN QUE SÍ "LA ALCALDÍA", CONSIDERA QUE "**EL PROVEEDOR**" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA "LA ALCALDÍA".

"**LA ALCALDÍA**" RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

1. SI SE DESCUBRE UNA VEZ VERIFICADO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, QUE "**EL PROVEEDOR**" NO ESTÁ AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, O PRESENTA ADEUDOS EN EL PAGO DE IMPUESTOS.
2. SI "**EL PROVEEDOR**" NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LA FECHA PACTADA EN EL PRESENTE CONTRATO.
3. SÍ "**EL PROVEEDOR**" NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA PRIMERA EN CALIDAD, CANTIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL **ANEXO "A"**.
4. SÍ "**EL PROVEEDOR**" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
5. SÍ "**EL PROVEEDOR**" SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.
6. EN GENERAL, POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "**EL PROVEEDOR**" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "**LA ALCALDÍA**".

**DÉCIMA CUARTA.-** EN CASO DE QUE "**EL PROVEEDOR**" SE LE COMPRUEBE FEHACIENTEMENTE QUE SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SERÁ NULO DE PLENO DERECHO, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 2225 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL PROCEDIENDO INMEDIATAMENTE A LA CANCELACIÓN DEL CONTRATO.

47

**DÉCIMA QUINTA.-** "LAS PARTES" CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO O POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA DE "LA ALCALDÍA".

**DÉCIMA SEXTA.-** PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, "**LAS PARTES**" SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS U OTRAS CIRCUNSTANCIAS PUDIERA CORRESPONDERLES EN EL FUTURO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, EFECTOS Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO LO FIRMAN EN CUATRO TANTOS DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS \_\_\_\_\_ DÍAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DEL DOS MIL VEINTICINCO.



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



Calle Mecoaya No. 111, Col. San Marcos, C.P. 2020,  
Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México. Tel: (55) 53549994 ext. 2151





DGAF/DCCM/LPN/001/2025.

### ANEXO 3

#### REQUISITOS BÁSICOS DEL MODELO DE TEXTO DE FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
CON DOMICILIO EN AVENIDA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, NO. 77, COLONIA CENTRO (ÁREA 1), C.P. 06000,  
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC Y R. F. C. GDF9712054NA

(1) \_\_\_\_\_ EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DE \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_ M/N, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR POR \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_ EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_, CONVOCADA POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE \_\_\_\_\_ (7) \_\_\_\_\_; ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DEL ÁREA CONVOCANTE MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY \_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_ SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE RESULTEN APLICABLES.

LA (1) ACEPTE EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CRÉDITO A QUE ESTA PÓLIZA SE REFIERE, AUN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; Y CUALQUIER RECLAMACIÓN CON CARGO A ESTA FIANZA, PARA QUE SEA PROCEDENTE, DEBERÁ SER PRESENTADA POR ESCRITO EN NUESTRAS OFICINAS PRINCIPALES O SUCURSALES; (1) ACEPTE EL PROCEDIMIENTO DE COBRO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 282, 178 Y 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y AL EFECTO LA AFIANZADORA (1), PAGARÁ EN TÉRMINOS DE LA LEY ANTES CITADA LA FIANZA NO TENDRÁ FECHA DE VENCIMIENTO". \*\*\*FIN DE TEXTO\*\*\*.

NOTAS:

- 1) NOMBRE DE LA AFIANZADORA
- 2) IMPORTE EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
- 3) NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL
- 4) DOMICILIO FISCAL DEL FIADO
- 5) NÚMERO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
- 6) NOMBRE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
- 7) ÁREA CONVOCANTE
- 8) LEY APLICABLE AL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE

LA FIANZA DEBERÁ TRAER NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRMA



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



Calle Mecoaya No. 111, Col. San Marcos, C.P. 20200,  
Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México. Tel: (55) 53549994 ext. 2151



DGAF/DCCM/LPN/001/2025.

#### ANEXO 4

### REQUISITOS BÁSICOS DEL MODELO DE TEXTO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

A favor: La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

(Anotar el nombre de la afianzadora), en ejercicio de la autorización que le fue otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de \$(anotar el importe con número) (anotar el importe con letra), en moneda nacional para garantizar por (Anotar la Denominación o razón social de la empresa), con R.F.C. (Anotar el Registro Federal de Causantes), con domicilio (Anotar la Calle y número), Colonia (Anotar la colonia), Alcaldía (Anotar la Alcaldía o Municipio), Código Postal (Anotar el Código Postal), en (Anotar la Entidad Federativa), el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones, calidad de los bienes y el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en términos del contrato número (Anotar el número del contrato adjudicado) de fecha (Anotar la fecha de formalización del contrato), con un importe de \$(Anotar el importe con número) (Anotar el importe con letra), no incluye IVA, relativo a la adquisición de "(Anotar el objeto del contrato)", celebrado entre nuestro fiado (Mencionar el nombre del proveedor) y el Gobierno de la Ciudad de México, representado por el Dirección General de Administración y Finanzas, así como las modificaciones que se realicen al contrato, con excepción de las que impliquen incremento en el monto, que fue formulado a nuestro fiado con base en el procedimiento de (Anotar el número de procedimiento), partida número (Anotar el número de la (s) partida(s) adjudicada(s), destinados al (Anotar el lugar y domicilio de entrega de los bienes), bienes que serán utilizados por la (Anotar el nombre del área requirente).

Esta fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato y permanecerá en vigor desde su expedición y hasta por 12 meses a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción de "EL GCDMX", así la afianzadora expresamente declara:

- A) La fianza se otorga en términos de este contrato.
- B) Que en caso de que sea prorrogado el plazo estipulado para la terminación del objeto a que se refiere la fianza o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera.
- C) "EL PROVEEDOR" responderá de los defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad de los bienes, así como cualquier otra responsabilidad en que incurra en los términos del contrato que se celebre, en caso contrario se aplicará la fianza respectiva,
- D) Que la fianza garantiza el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
- E) Que para ser cancelada la fianza será requisito indispensable la conformidad por escrito de "EL GCDMX".
- F) La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas vigente. La fianza se cancelará cuando "EL PROVEEDOR" haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato de



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

70  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLÁN

Calle Mecoaya No. 111, Col. San Marcos, C.P. 20200,  
Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México. Tel: (55) 53549994 ext. 2151



**DGAF/DCCM/LPN/001/2025.**

conformidad con lo establecido en el artículo 120 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juiciosos que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente. En el supuesto de que el monto o plazo originalmente pactado en el contrato se modifique, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a mantener la fianza en el porcentaje de ampliación en el monto incrementado. En el caso que sea prorrogado el plazo estipulado para la terminación del objeto a que serefiere la fianza o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera.

En caso de incumplimiento al contrato por parte de (1), esta fianza permanecerá vigente como mínimo 12 meses posteriores a la entrega de los bienes y no podrá ser cancelada sino hasta que hayan quedado cubiertos los vicios ocultos.

En el caso de que la presente garantía se haga exigible, (**Anotar el nombre de la afianzadora**), se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 279, 280, 282, 283 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 179 de la citada Ley. \*\*\*Fin de texto\*\*\*

NOTA: EN CASO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS SE FORMALIZARAN CONVENIOS AL CONTRATO ORIGINAL SE SOLICITARÁ AL FIADO QUE HAGA LA MODIFICACIÓN DE TEXTO CORRESPONDIENTE A LA PÓLIZA ORIGINAL.

50

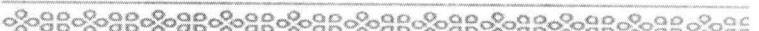
LA FIANZA DEBERÁ TRAER NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRMA



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



Calle Mecoaya No. 111, Col. San Marcos, C.P. 2020,  
Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México. Tel: (55) 53549994 ext. 2151





**DGAF/DCCM/LPN/001/2025.**

## ANEXO 5

**FORMATO PARA MEJORAMIENTO DE PRECIOS (SUBASTA)  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAF/DCCM/LPN/001/2025,  
PARA LA ADQUISICIÓN DE "PINTURA, OTROS MATERIALES, ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y  
REPARACIÓN".**

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN XXVI Y 43 FRACCIÓN II, PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y UNA VEZ QUE SE COMUNICÓ EL NOMBRE DEL PROVEEDOR QUE OFERTÓ LAS MEJORES CONDICIONES Y EL PRECIO MÁS BAJO POR LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO Y EN BENEFICIO PARA "**LA CONVOCANTE**", CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADO Y EN VISTA QUE CUMPLO TÉCNICAMENTE, PRESENTO LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONÓMICA EN TÉRMINOS PORCENTUALES:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INVITADO:	R.F.C.	FECHA:
PODER DEL OFERTANTE: NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA, NOMBRE, LUGAR Y NÚMERO DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE QUIEN SE OTORGÓ:		

PARTIDA BASES	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO MAS BAJO OFERTADO A LA CONVOCANTE	PROVEEDOR QUE OFERTÓ EL PRECIO UNITARIO MAS BAJO	% DE SUBASTA OFERTADO	PRECIO UNITARIO OFERTADO (PRIMERA RONDA)
1	PINTURA VINIL ACRÍLICA ACABADO MATE COLOR ROJO PRIMARIO (CUBETA DE 19 LITROS)				
2	PINTURA VINIL ACRÍLICA ACABADO MATE COLOR AZUL PRIMARIO (CUBETA DE 19 LITROS)				
3	PINTURA VINIL ACRÍLICA ACABADO MATE COLOR AMARILLO PRIMARIO (CUBETA DE 19 LITROS)				
4	PINTURA VINIL ACRÍLICA ACABADO MATE COLOR NEGRO (CUBETA DE 19 LITROS)				
5	PINTURA VINIL ACRÍLICA ACABADO MATE COLOR BLANCO (CUBETA DE 19 LITROS)				
6	PINTURA IMPERMEABILIZANTE BLANCA CON AISLANTE TÉRMICO (CUBETA DE 26 LITROS)				
7	PINTURA TRAFICO COLOR VERDE (CUBETA DE 19 LITROS)				
8	PINTURA TRAFICO COLOR BLANCA (CUBETA DE 19 LITROS)				
9	PINTURA TRAFICO COLOR AMARILLA (CUBETA DE 19 LITROS)				
10	SOLVENTE ADELGAZADOR DE PINTURA (CUBETA DE 19 LITROS)				
11	RODILLO PACHÓN PARA PINTAR CON FELPA				
12	COSTAL DE RAFIA DE 100 X 54 CM				
13	LIJA PARA MADERA DEL No. 180				
14	BROCHA DE CERDA NATURAL DE 2"				
15	BROCHA DE 1/2" CON CERDAS 100% NATURALES, BROCHES REFORZADOS. ÚTIL PARA PINTURA LATEX O VINÍLICA, FABRICADA EN MATERIALES DE PRIMERA CALIDAD				
16	BROCHA DE 1" CON CERDAS 100% NATURALES, BROCHES REFORZADOS. ÚTIL PARA PINTURA LATEX O VINÍLICA, FABRICADA EN MATERIALES DE PRIMERA CALIDAD				

51



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



Calle Mecoaya No. 111, Col. San Marcos, C.P. 20200,  
Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México. Tel: (55) 53549994 ext. 2151





**DGAF/DCCM/LPN/001/2025.**

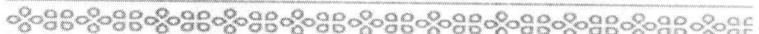
PARTIDA BASES	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO MAS BAJO OFERTADO A LA CONVOCANTE	PROVEEDOR QUE OFERTO EL PRECIO UNITARIO MAS BAJO	% DE SUBASTA OFERTADO	PRECIO UNITARIO OFERTADO (PRIMERA RONDA)
17	BROCHA DE 2" CON CERDAS 100% NATURALES, BROCHES REFORZADOS. ÚTIL PARA PINTURA LATEX O VINÍLICA, FABRICADA EN MATERIALES DE PRIMERA CALIDAD				
18	BROCHA DE 4" CON CERDAS 100% NATURALES, BROCHES REFORZADOS. ÚTIL PARA PINTURA LATEX O VINÍLICA, FABRICADA EN MATERIALES DE PRIMERA CALIDAD				
19	BROCHA DE 6" CON CERDAS 100% NATURALES, BROCHES REFORZADOS. ÚTIL PARA PINTURA LATEX O VINÍLICA, FABRICADA EN MATERIALES DE PRIMERA CALIDAD				
20	DISCO ABRASIVO PARA CORTE DE METAL DE 4 1/2" X 0.045 X 7/8"				
21	EXTENSIÓN DE ALUMINIO DE 3.60 M DE LONGITUD TELESCÓPICA CON PUNTA DE ROSCA PARA AJUSTAR RODILLO				
22	ESTOPA BLANCA 100% ALGODÓN, PACA DE 50 KG				
23	IMPERMEABILIZANTE ECOLÓGICO SELLADOR DE SUPERFICIES POROSAS EN TECHOS BASE AGUA, QUE GARANTICE DURABILIDAD DE 12 AÑOS COLOR TERRACOTA CON CUBETA DE 19 LITROS. FABRICADO CON MATERIALES DE 1A, CALIDAD, DE SECADO RÁPIDO, FIBRATO, REFORZANDO SU DESEMPEÑO IMPERMEABLE PARA AUMENTAR LA RESISTENCIA MECÁNICA A LLUVIAS Y COLORES EXTREMOS				52
24	CUBETA CON 19 LITROS DE PRIMERA CALIDAD DE SECADO RÁPIDO				
25	LACA AUTOMOTIVA COLOR MARRÓN EN CUBETA CON 19 LITROS DE PRIMERA CALIDAD DE SECADO RÁPIDO				
26	LACA AUTOMOTIVA NUTRICELOSA PARA MADERA COLOR BLANCA EN GALÓN DE 4 LITROS DE PRIMERA CALIDAD DE SECADO RÁPIDO				
27	LACA AUTOMOTIVA NUTRICELOSA PARA MADERA COLOR NEGRO EN GALÓN DE 4 LITROS DE PRIMERA CALIDAD DE SECADO RÁPIDO				
28	LACA AUTOMOTIVA NUTRICELOSA PARA MADERA COLOR MARRÓN EN GALÓN DE 4 LITROS DE PRIMERA CALIDAD DE SECADO RÁPIDO				
29	LIJA DE ESMERIL (AGUA) COLOR NEGRA, GRANO DE 120, HOJA FLEXIBLE DE TELA, MEDIDAS DE 23 CM (9") X 28 CM (11") ESPECIFICACIONES: FABRICADA DE OXIDO DE ALUMINIO PARA USO MANUAL O EN MAQUINA PARA SUPERFICIE: PLÁSTICO, LACAS, PINTURA Y METAL NO FERROSO				
30	LIJA PARA MADERA PAPEL CABINET GRANO 80, HOJA DE MEDIDAS 23 CM (9") X 28 CM (11") ESPECIFICACIONES: OXIDO DE ALUMINIO PARA USO MANUAL O EN MAQUINAS PARA SUPERFICIES: MADERA, PLÁSTICOS, LACAS, PINTURAS Y METAL NO FERROSO				
31	LIJA PARA MADERA PAPEL CABINET GRANO 120, HOJA DE MEDIDAS 23 CM (9") X 28 CM (11") ESPECIFICACIONES: OXIDO DE ALUMINIO PARA				



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

70  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLÁN

Calle Mecoaya No. 111, Col. San Marcos, C.P. 20200,  
Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México. Tel: (55) 53549994 ext. 2151





DGAF/DCCM/LPN/001/2025.

PARTIDA BASES	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO MAS BAJO OFERTADO A LA CONVOCANTE	PROVEEDOR QUE OFERTO EL PRECIO UNITARIO MAS BAJO	% DE SUBASTA OFERTADO	PRECIO UNITARIO OFERTADO (PRIMERA RONDA)
	USO MANUAL O EN MAQUINAS PARA SUPERFICIES: MADERA, PLÁSTICOS, LACAS, PINTURAS Y METAL NO FERROSO				
32	LIJA PARA MADERA PAPEL KRAFT GRANO 100, HOJA DE MEDIDAS 23 CM (9") X 28 CM (11") ESPECIFICACIONES: OXIDO DE ALUMINIO PARA USO MANUAL O EN MAQUINAS PARA SUPERFICIES: MADERA, PLÁSTICOS, LACAS, PINTURAS Y METAL NO FERROSO				
33	MANGUERA FLEXICO DE 1/2" X 1/2" X 70 CM TRENZADO ALUMINIO PARA FREGADERO				
34	MANGUERA FLEXIBLE DE 1/2" X 1/2" X 55 CM PARA LAVABO TRENZADO EN ALUMINIO				
35	MANGUERA FLEXICO DE 1/2" X 7/8" X 37 CM TRENZADO ALUMINIO PARA W.C.				
36	PASTA PARA SELLAR CUERDAS 250 GRAMOS, PARA APLICACIÓN EN JUNTAS EN GENERAL, EN RODO TIPO DE CONEXIONES (TIPO GEL), BRINDAS, VÁLVULAS, ROSCAS DE AGUA, VAPOR, AMONIACO Y OTRO. NO TOXICO, NO CONTIENE PLOMO. TEMPERATURA 15° A 50°				
37	PASTA PARA SOLDAR DE 250 GRAMOS DE ALTA RESISTENCIA, COLOR ÁMBAR, INODORO, INSOLUBLE AL AGUA, LIBRE DE PLOMO, COMO LIMPIADOR IÓNICO, MEJOR PENETRACIÓN DE LA SOLDADURA				
38	PEGAMENTO DE CONTACTO DE PRIMERA CALIDAD CON GRAN FUERZA DE PEGADO, CUBETA CON 19 LITROS				
39	PEGAMENTO BLANCO DE PRIMERA CALIDAD, HECHO DE MATERIAL NO TOXICO. UTILIZACIÓN EN ENSAMBLE, EN PIEZAS DE TODO TIPO DE MADERAS, PINO, CEBROS, ABETO, ETC. PRESENTACIÓN EN CUBETA DE 19 LITROS				
40	PINTURA ESMALTE DE PRIMERA CALIDAD, COLOR AMARILLO CANARIO, PARA USO EN INTERIORES Y EXTERIORES DE FÁCIL APLICACIÓN CON BROCHA, RODILLO Y ASPERSIÓN. PRESENTACIÓN EN CUBETA CON 19 LITROS. QUE CUMPLA CON LA NOM-003-SSA1-1993				
41	PINTURA ESMALTE DE PRIMERA CALIDAD, COLOR BLANCO, PARA USO EN INTERIORES Y EXTERIORES DE FÁCIL APLICACIÓN CON BROCHA, RODILLO Y ASPERSIÓN. PRESENTACIÓN EN CUBETA CON 19 LITROS. QUE CUMPLA CON LA NOM-003-SSA1-1993				
42	PINTURA ESMALTE DE PRIMERA CALIDAD, COLOR NEGRO, PARA USO EN INTERIORES Y EXTERIORES DE FÁCIL APLICACIÓN CON BROCHA, RODILLO Y ASPERSIÓN. PRESENTACIÓN EN CUBETA CON 19 LITROS. QUE CUMPLA CON LA NOM-003-SSA1-1993				
43	PINTURA ESMALTE DE PRIMERA CALIDAD, COLOR ROJO, PARA USO EN INTERIORES Y EXTERIORES DE FÁCIL APLICACIÓN CON BROCHA, RODILLO Y ASPERSIÓN. PRESENTACIÓN EN CUBETA CON 19 LITROS. QUE CUMPLA CON LA NOM-003-SSA1-1993				
44	PINTURA ESMALTE DE PRIMERA CALIDAD, COLOR ROJO OXIDO, PARA USO EN INTERIORES Y				

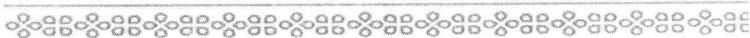
53



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

70  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHtitlan

Calle Mecoaya No. 111, Col. San Marcos, C.P. 20200,  
Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México. Tel: (55) 53549994 ext. 2151



**DGAF/DCCM/LPN/001/2025.**

PARTIDA BASES	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO MAS BAJO OFERTADO A LA CONVOCANTE	PROVEEDOR QUE OFERTO EL PRECIO UNITARIO MAS BAJO	% DE SUBASTA OFERTADO	PRECIO UNITARIO OFERTADO (PRIMERA RONDA)
	EXTERIORES DE FÁCIL APLICACIÓN CON BROCHA, RODILLO Y ASPERSIÓN. PRESENTACIÓN EN CUBETA CON 19 LITROS. QUE CUMPLA CON LA NOM-003-SSA1-1993				
45	PINTURA ESMALTE DE PRIMERA CALIDAD, COLOR ROJO DURAZNO, PARA USO EN INTERIORES Y EXTERIORES DE FÁCIL APLICACIÓN CON BROCHA, RODILLO Y ASPERSIÓN. PRESENTACIÓN EN CUBETA CON 19 LITROS. QUE CUMPLA CON LA NOM-003-SSA1-1993				
46	PINTURA VINÍLICA DE PRIMERA CALIDAD, COLOR AMARILLO CANARIO, EN CUBETA CON 19 LITROS PARA INTERIORES Y EXTERIORES, SECADO RÁPIDO				
47	PINTURA VINÍLICA DE PRIMERA CALIDAD, COLOR GUINDA, EN CUBETA CON 19 LITROS PARA INTERIORES Y EXTERIORES, SECADO RÁPIDO				
48	PINTURA VINÍLICA DE PRIMERA CALIDAD COLOR BLANCO, EN CUBETA CON 19 LITROS PARA INTERIORES Y EXTERIORES, SECADO RÁPIDO				
49	PINTURA VINÍLICA DE PRIMERA CALIDAD COLOR ROJO DURAZNO, EN CUBETA CON 19 LITROS PARA INTERIORES Y EXTERIORES, SECADO RÁPIDO				
50	PINTURA VINÍLICA DE PRIMERA CALIDAD, COLOR NEGRO, EN CUBETA CON 19 LITROS PARA INTERIORES Y EXTERIORES, SECADO RÁPIDO				
51	PINTURA VINÍLICA DE PRIMERA CALIDAD, COLOR ROJO BANDERA, EN CUBETA CON 19 LITROS PARA INTERIORES Y EXTERIORES, SECADO RÁPIDO				
52	PINTURA VINÍLICA DE PRIMERA CALIDAD, COLOR ROJO CARDENAL, EN CUBETA CON 19 LITROS PARA INTERIORES Y EXTERIORES, SECADO RÁPIDO				
53	PINTURA VINÍLICA DE PRIMERA CALIDAD, COLOR ROJO OXIDO, EN CUBETA CON 19 LITROS PARA INTERIORES Y EXTERIORES, SECADO RÁPIDO				
54	PINTURA VINÍLICA DE PRIMERA CALIDAD, COLOR VERDE BANDERA, EN CUBETA CON 19 LITROS PARA INTERIORES Y EXTERIORES, SECADO RÁPIDO				
55	PINTURA PARA RECOBRIAMIENTO PRIMARIO COLOR ROJO OXIDO EN GALÓN DE 3.7854 LITROS				
56	RODILLO DE USO GENERAL PARA PINTURAS ESMALTE, DE NYLON MEDIO DE 4" DE CARGO CON MANGO DE 37 CM				
57	RODILLO DE USO GENERAL PARA PINTURAS VINÍLICAS, PACHÓN SUAVE PARA PINTAR, DE 9 " LARGO EFECTIVO DE MANGO DE 37 CM				
58	SELLADOR PARA MADERA 48% CONCENTRADO. ES IDEAL PARA TRABAJOS EN BARNIZADO DE MUEBLES, APLICACIÓN CON BROCHA, MONA O PISTOLA, RENDIMIENTO TEÓRICO A 8 M /L. CUBETA CON 19 LITROS				
59	SILICON ANTIHONGOS TRANSPARENTE. PRESENTACIÓN EN TUBO DE 300 ML				
60	SILICON ANTIHONGOS BLANCO. PRESENTACIÓN EN TUBO DE 300 ML				
61	SELLADOR ACRÍLICO SILICONIZADO COLOR BLANCO. PRESENTACIÓN EN TUBO DE 300 ML				

54



**2025**  
 Año de  
**La Mujer**  
**Indígena**

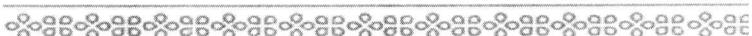
**70**  
 AÑOS  
 DE LA FUNDACIÓN DE  
**TENOCHTITLÁN**

Calle Mecoaya No. 111, Col. San Marcos, C.P. 2020,  
 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México. Tel: (55) 53549994 ext. 2151



DGAF/DCCM/LPN/001/2025.

PARTIDA BASES	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO MAS BAJO OFERTADO A LA CONVOCANTE	PROVEEDOR QUE OFERTO EL PRECIO UNITARIO MAS BAJO	% DE SUBASTA OFERTADO	PRECIO UNITARIO OFERTADO (PRIMERA RONDA)
62	SOLVENTE ADELGAZADOR ESTÁNDAR EN CUBETA CON 19 LITROS				
63	TINTA DE ACEITE PARA MADERA COLOR AMARILLO EN GALÓN DE 3.7854 LITROS				
64	TINTA DE ACEITE PARA MADERA COLOR CAOBA EN GALÓN DE 3.7854 LITROS				
65	TINTA DE ACEITE PARA MADERA COLOR NEGRO EN GALÓN DE 3.7854 LITROS				
66	TINTA DE ACEITE PARA MADERA COLOR NOGAL EN GALÓN DE 3.7854 LITROS				
67	TINTA DE ACEITE PARA MADERA COLOR ROJO OXIDO GALÓN DE 3.7854 LITROS				
68	BARNIZ SELLADOR 48 SOLIDOS				
69	DISCO PARA ESMERIL CORTE DE ACERO DE 4.5"				
70	DISCO PARA ESMERIL CORTE DE ACERO DE 9"				
71	ESTOPA				
72	LACA COLOR CHOCOLATE 1 LITRO				
73	LACA COLOR AMARILLO 1 LITRO				
74	LACA COLOR ROJO OXIDADO 1 LITRO				
75	LACA COLOR NEGRO 1 LITRO				
76	TINTA NOGAL CLÁSICO DE 1 LITRO				
77	PASTA PARA SOLDAR 250 GRAMOS				
78	COMPUESTO REDIMIX DE 6 KG				
79	LIGA DEL NO. 220 (PAQUETE CON 50 PIEZAS)				
80	LIJA DE TEJA GRANO 50.9 X 11" (PAQUETE 5 PIEZAS)				
81	PINTURA VINÍLICA COLOR GRIS DE PRIMERA CALIDAD (CUBETA DE 19 LITROS)				
82	PINTURA VINÍLICA COLOR BLANCO DE PRIMERA CALIDAD (CUBETA DE 19 LITROS)				
83	PINTURA ESMALTE BRILLANTE COLOR BLANCO DE PRIMERA CALIDAD (CUBETA DE 19 LITROS)				
84	RESISTOL BLANCO PROFESIONAL PARA MADERA FRASCO DE 1 LITRO				
85	PEGAMENTO PARA ARMADO, BRICOLAJE, LAMINADO, ENCHAPADO Y ENSAMBLE ADHESIVO DE FUERTE AGARRE PARA MADERA, CUERO, METAL Y OTROS MATERIALES, FRASCOS DE 1 LITRO				
86	SILICON SELLADOR TRANSPARENTE DE 300 ML CON CARTUCHO PARA APlicar CALAFATEADOR				
87	THINNER ESTÁNDAR (LATA DE 19 LITROS)				
88	TINACOS DE POLIURETANO DE CAPACIDAD 1,100 LITROS CON TAPA Y ACCESORIOS (COMPLETO)				
89	IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO ELASTOMERICO BASE AGUA 6 AÑOS, CON TECNOLOGÍA LONGLIFE PIGMENTOS INORGÁNICOS, AGREGADOS MINERALES ALTO CONTENIDO DE FIBRAS SINTÉTICAS Y ADITIVOS ESPECIALES (CUBETA 19 LITROS) COLOR ROJO				
90	MORTERO ACRÍLICO PARA FISURAS Y GRIETAS EN SISTEMAS IMPERMEABLES ACRÍLICOS, FORMULADO A BASE DE RESINAS ACRÍLICAS BASE				



**DGAF/DCCM/LPN/001/2025.**

PARTIDA BASES	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO MAS BAJO OFERTADO A LA CONVOCANTE	PROVEEDOR QUE OFERTO EL PRECIO UNITARIO MAS BAJO	% DE SUBASTA OFERTADO	PRECIO UNITARIO OFERTADO (PRIMERA RONDA)
	AGUA, AGENTES MINERALES Y ALTO CONTENIDO DE FIBRAS SINTÉTICAS, LIBRE DE ASBESTO				
91	BARNIZ CON CATALIZADOR				
92	PINTURA VINIL ACRÍLICA, COLOR AZUL DE PRIMERA CALIDAD (CUBETA DE 19 LITROS)				
93	PINTURA VINIL ACRÍLICA, COLOR AMARILLO DE PRIMERA CALIDAD (CUBETA DE 19 LITROS)				
94	PINTURA VINIL ACRÍLICA, COLOR ROJO CARDENAL DE PRIMERA CALIDAD (CUBETA DE 19 LITROS)				
95	PINTURA VINIL ACRÍLICA, COLOR AZUL AQUA PRIMARIO DE PRIMERA CALIDAD (CUBETA DE 19 LITROS)				
96	PINTURA VINIL ACRÍLICA, COLOR NEGRO DE PRIMERA CALIDAD (CUBETA DE 19 LITROS)				
97	PINTURA VINIL ACRÍLICA, COLOR VERDE ESMERALDA DE PRIMERA CALIDAD (CUBETA DE 19 LITROS)				
98	PINTURA VINIL ACRÍLICA, COLOR CREMA DE PRIMERA CALIDAD (CUBETA DE 19 LITROS)				
99	PINTURA VINIL ACRÍLICA, COLOR ROJO FRIDA DE PRIMERA CALIDAD (CUBETA DE 19 LITROS)				
100	PINTURA ESMALTE BRILLANTE COLOR VERDE BANDERA DE PRIMERA CALIDAD (CUBETA DE 19 LITROS)				
101	PINTURA ESMALTE BRILLANTE COLOR NEGRO DE PRIMERA CALIDAD (CUBETA DE 19 LITROS)				
102	PINTURA ESMALTE BRILLANTE COLOR ROJO FRIDA DE PRIMERA CALIDAD (CUBETA DE 19 LITROS)				
103	EXTENSIÓN DE ACERO PARA RODILLO 2.4 M				
104	TAQUETE DE PLÁSTICO DE 1/4" (BOLSA DE 100 PIEZAS)				
105	ADHESIVO, ADITIVO Y SELLADOR				
106	PINTURA VINÍLICA-BLANCA. (CUBETA DE 19 LTS.)				
107	PINTURA VINÍLICA - PANTONE 7420 C. (CUBETA DE 19 LTS.)				
108	PINTURA VINÍLICA-PANTONE 7421 C. (CUBETA DE 19 LTS.)				
109	PINTURA VINÍLICA-PANTONE 626 C. (CUBETA DE 19 LTS.)				
110	PINTURA VINÍLICA-PANTONE 627 C. (CUBETA DE 19 LTS.)				
111	PINTURA VINÍLICA-PANTONE 468 C. (CUBETA DE 19 LTS.)				
112	PINTURA VINÍLICA-PANTONE 465 C. (CUBETA DE 19 LTS.)				
113	PINTURA VINÍLICA-PANTONE 55-5C. (CUBETA DE 19 LTS.)				

56

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PODER QUE OSTENTO NO HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO A LA FECHA Y, ASIMISMO, CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA QUE, EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA, PRESENTE ESTA NUEVA OFERTA COMO PRECIO MÁS BAJO.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL:



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

**700**  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHtitlan

Calle Mecoaya No. 111, Col. San Marcos, C.P. 2020,  
Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México. Tel: (55) 53549994 ext. 2151





**DGAF/DCCM/LPN/001/2025.**

**ANEXO 6**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAF/DCCM/LPN/001/2025, PARA LA  
 ADQUISICIÓN DE "PINTURA, OTROS MATERIALES, ARTÍCULOS  
 DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN"  
 FORMATO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS**

**REQUISICIÓN 04 019  
 (J.U.D. DE IMAGEN URBANA Y SUSTENTABILIDAD)**

PARTIDA EN BASES	PARTIDA EN REQ.	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	2491000062	PINTURA VINIL ACRÍLICA ACABADO MATE COLOR ROJO PRIMARIO (CUBETA DE 19 LITROS)	100	CUBETA			
2	2	2491000062	PINTURA VINIL ACRÍLICA ACABADO MATE COLOR AZUL PRIMARIO (CUBETA DE 19 LITROS)	100	CUBETA			
3	3	2491000062	PINTURA VINIL ACRÍLICA ACABADO MATE COLOR AMARILLO PRIMARIO (CUBETA DE 19 LITROS)	100	CUBETA			
4	4	2491000062	PINTURA VINIL ACRÍLICA ACABADO MATE COLOR NEGRO (CUBETA DE 19 LITROS)	70	CUBETA			
5	5	2491000062	PINTURA VINIL ACRÍLICA ACABADO MATE COLOR BLANCO (CUBETA DE 19 LITROS)	70	CUBETA			
6	6	2491000074	PINTURA IMPERMEABILIZANTE BLANCA CON AISLANTE TÉRMICO (CUBETA DE 26 LITROS)	80	CUBETA			
7	7	2491000086	PINTURA TRAFICO COLOR VERDE (CUBETA DE 19 LITROS)	200	CUBETA			
8	8	2491000086	PINTURA TRAFICO COLOR BLANCA (CUBETA DE 19 LITROS)	100	CUBETA			
9	9	2491000086	PINTURA TRAFICO COLOR AMARILLA (CUBETA DE 19 LITROS)	100	CUBETA			
10	10	2491000100	SOLVENTE ADELGAZADOR DE PINTURA (CUBETA DE 19 LITROS)	200	CUBETA			
11	11	241000118	RODILLO PACHÓN PARA PINTAR CON FELPA	100	PIEZAS			
12	12	2491000132	COSTAL DE RAFIA DE 100 X 54 CM	300	PIEZAS			
13	13	2491000042	LIJA PARA MADERA DEL No. 180	25	PIEZAS			
14	14	2491000120	BROCHA DE CERDA NATURAL DE 2"	7	PIEZAS			
							<b>SUBTOTAL</b>	
							<b>I.V.A.</b>	
							<b>TOTAL</b>	

57

**REQUISICIÓN 05 059  
 (J.U.D. DE MANTENIMIENTO E INTENDENCIA)**

PARTIDA EN BASES	PARTIDA EN REQ.	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
15	1	2491000120	BROCHA DE 1/2" CON CERDAS 100% NATURALES, BROCHES	30	PIEZA			



**2025**  
 Año de  
 La Mujer  
 Indígena



Calle Mecoaya No. 111, Col. San Marcos, C.P. 20200,  
 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México. Tel: (55) 53549994 ext. 2151



DGAF/DCCM/LPN/001/2025.

PARTIDA EN BASES	PARTIDA EN REQ.	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			REFORZADOS. ÚTIL PARA PINTURA LATEX O VINÍLICA, FABRICADA EN MATERIALES DE PRIMERA CALIDAD					
16	2	2491000120	BROCHA DE 1" CON CERDAS 100% NATURALES, BROCHES REFORZADOS. ÚTIL PARA PINTURA LATEX O VINÍLICA, FABRICADA EN MATERIALES DE PRIMERA CALIDAD	70	PIEZA			
17	3	2491000120	BROCHA DE 2" CON CERDAS 100% NATURALES, BROCHES REFORZADOS. UTIL PARA PINTURA LATEX O VINÍLICA, FABRICADA EN MATERIALES DE PRIMERA CALIDAD	70	PIEZA			
18	4	2491000120	BROCHA DE 4" CON CERDAS 100% NATURALES, BROCHES REFORZADOS. ÚTIL PARA PINTURA LATEX O VINÍLICA, FABRICADA EN MATERIALES DE PRIMERA CALIDAD	50	PIEZA			
19	5	2491000120	BROCHA DE 6" CON CERDAS 100% NATURALES, BROCHES REFORZADOS. ÚTIL PARA PINTURA LATEX O VINÍLICA, FABRICADA EN MATERIALES DE PRIMERA CALIDAD	150	PIEZA			
20	6	2491000116	DISCO ABRASIVO PARA CORTE DE METAL DE 4 1/2" X 0.045 X 7/8"	20	PIEZA			
21	7	2491000122	EXTENSIÓN DE ALUMINIO DE 3.60 M DE LONGITUD TELESCÓPICA CON PUNTA DE ROSCA PARA AJUSTAR RODILLO	7	PIEZA			
22	8	2491000164	ESTOPA BLANCA 100% ALGODÓN, PACA DE 50 KG	1	PACA			
23	9	2491000034	IMPERMEABILIZANTE ECOLÓGICO SELLADOR DE SUPERFICIES POROSAS EN TECHOS BASE AGUA, QUE GARANTICE DURABILIDAD DE 12 AÑOS COLOR TERRACOTA CON CUBETA DE 19 LITROS. FABRICADO CON MATERIALES DE 1A, CALIDAD, DE SECADO RÁPIDO, FIBRATO, REFORZANDO SU DESEMPEÑO IMPERMEABLE PARA AUMENTAR LA RESISTENCIA MECÁNICA A LLUVIAS Y COLORES EXTREMOS	7	CUBETA			
24	10	2491000036	CUBETA CON 19 LITROS DE PRIMERA CALIDAD DE SECADO RÁPIDO	1	CUBETA			
25	11	2491000036	LACA AUTOMOTIVA COLOR MARRÓN EN CUBETA CON 19 LITROS DE PRIMERA CALIDAD DE SECADO RÁPIDO	1	CUBETA			
26	12	2491000036	LACA AUTOMOTIVA NUTRICELOSA PARA MADERA COLOR BLANCA EN GALÓN DE 4	10	PIEZA			

58



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



Calle Mecoaya No. 111, Col. San Marcos, C.P. 2020,  
Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México. Tel: (55) 53549994 ext. 2151

**DGAF/DCCM/LPN/001/2025.**

PARTIDA EN BASES	PARTIDA EN REQ.	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			LITROS DE PRIMERA CALIDAD DE SECADO RÁPIDO					
27	13	2491000036	LACA AUTOMOTIVA NUTRICELOSA PARA MADERA COLOR NEGRO EN GALÓN DE 4 LITROS DE PRIMERA CALIDAD DE SECADO RÁPIDO	10	PIEZA			
28	14	2491000036	LACA AUTOMOTIVA NUTRICELOSA PARA MADERA COLOR MARRÓN EN GALÓN DE 4 LITROS DE PRIMERA CALIDAD DE SECADO RÁPIDO	10	PIEZA			
29	15	2491000042	LIJA DE ESMERIL (AGUA) COLOR NEGRA, GRANO DE 120, HOJA FLEXIBLE DE TELA, MEDIDAS DE 23 CM (9") X 28 CM (11") ESPECIFICACIONES: FABRICADA DE OXIDO DE ALUMINIO PARA USO MANUAL O EN MAQUINA PARA SUPERFICIE: PLÁSTICO, LACAS, PINTURA Y METAL NO FERROSO	10	PIEZA			
30	16	2491000042	LIJA PARA MADERA PAPEL CABINET GRANO 80, HOJA DE MEDIDAS 23 CM (9") X 28 CM (11") ESPECIFICACIONES: OXIDO DE ALUMINIO PARA USO MANUAL O EN MAQUINAS PARA SUPERFICIES: MADERA, PLÁSTICOS, LACAS, PINTURAS Y METAL NO FERROSO	10	PIEZA			
31	17	2491000042	LIJA PARA MADERA PAPEL CABINET GRANO 120, HOJA DE MEDIDAS 23 CM (9") X 28 CM (11") ESPECIFICACIONES: OXIDO DE ALUMINIO PARA USO MANUAL O EN MAQUINAS PARA SUPERFICIES: MADERA, PLÁSTICOS, LACAS, PINTURAS Y METAL NO FERROSO	30	PIEZA			
32	18	2491000042	LIJA PARA MADERA PAPEL KRAFT GRANO 100, HOJA DE MEDIDAS 23 CM (9") X 28 CM (11") ESPECIFICACIONES: OXIDO DE ALUMINIO PARA USO MANUAL O EN MAQUINAS PARA SUPERFICIES: MADERA, PLÁSTICOS, LACAS, PINTURAS Y METAL NO FERROSO	30	PIEZA			
33	19	2491000128	MANGUERA FLEXICO DE 1/2" X 1/2" X 70 CM TRENZADO ALUMINIO PARA FREGADERO	20	PIEZA			
34	20	2491000128	MANGUERA FLEXIBLE DE 1/2" X 1/2" X 55 CM PARA LAVABO TRENZADO EN ALUMINIO	100	PIEZA			
35	21	2491000128	MANGUERA FLEXICO DE 1/2" X 7/8" X 37 CM TRENZADO ALUMINIO PARA W.C.	120	PIEZA			
36	22	2491000134	PASTA PARA SELLAR CUERDAS 250 GRAMOS, PARA APLICACIÓN EN JUNTAS EN GENERAL, EN RODO TIPO DE CONEXIONES (TIPO GEL),	12	PIEZA			

59



**2025**  
 Año de  
 La Mujer  
 Indígena

**70**  
 AÑOS  
 DE LA FUNDACIÓN DE  
 TENOCHTITLÁN

Calle Mecoaya No. 111, Col. San Marcos, C.P. 20200,  
 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México. Tel: (55) 53549994 ext. 2151





**DGAF/DCCM/LPN/001/2025.**

PARTIDA EN BASES	PARTIDA EN REQ.	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			BRINDAS, VÁLVULAS, ROSCAS DE AGUA, VAPOR, AMONIACO Y OTRO. NO TOXICO, NO CONTIENE PLOMO. TEMPERATURA 15° A 500°					
37	23	2491000050	PASTA PARA SOLDAR DE 250 GRAMOS DE ALTA RESISTENCIA, COLOR ÁMBAR, INODORO, INSOLUBLE AL AGUA, LIBRE DE PLOMO, COMO LIMPIADOR IÓNICO, MEJOR PENETRACIÓN DE LA SOLDADURA	10	PIEZA			
38	24	2491000056	PEGAMENTO DE CONTACTO DE PRIMERA CALIDAD CON GRAN FUERZA DE PEGADO, CUBETA CON 19 LITROS	3	CUBETA			
39	25	2491000058	PEGAMENTO BLANCO DE PRIMERA CALIDAD, HECHO DE MATERIAL NO TOXICO. UTILIZACIÓN EN ENSAMBLE, EN PIEZAS DE TODO TIPO DE MADERAS, PINO, CEBROS, ABETO, ETC. PRESENTACIÓN EN CUBETA DE 19 LITROS	4	CUBETA			
40	26	2491000064	PINTURA ESMALTE DE PRIMERA CALIDAD, COLOR AMARILLO CANARIO, PARA USO EN INTERIORES Y EXTERIORES DE FÁCIL APLICACIÓN CON BROCHA, RODILLO Y ASPERSIÓN. PRESENTACIÓN EN CUBETA CON 19 LITROS. QUE CUMPLA CON LA NOM-003-SSA1-1993	3	CUBETA			
41	27	2491000064	PINTURA ESMALTE DE PRIMERA CALIDAD, COLOR BLANCO, PARA USO EN INTERIORES Y EXTERIORES DE FÁCIL APLICACIÓN CON BROCHA, RODILLO Y ASPERSIÓN. PRESENTACIÓN EN CUBETA CON 19 LITROS. QUE CUMPLA CON LA NOM-003-SSA1-1993	17	CUBETA			
42	28	2491000064	PINTURA ESMALTE DE PRIMERA CALIDAD, COLOR NEGRO, PARA USO EN INTERIORES Y EXTERIORES DE FÁCIL APLICACIÓN CON BROCHA, RODILLO Y ASPERSIÓN. PRESENTACIÓN EN CUBETA CON 19 LITROS. QUE CUMPLA CON LA NOM-003-SSA1-1993	10	CUBETA			
43	29	2491000064	PINTURA ESMALTE DE PRIMERA CALIDAD, COLOR ROJO, PARA USO EN INTERIORES Y EXTERIORES DE FÁCIL APLICACIÓN CON BROCHA, RODILLO Y ASPERSIÓN. PRESENTACIÓN EN CUBETA CON 19 LITROS. QUE CUMPLA CON LA NOM-003-SSA1-1993	4	CUBETA			
44	30	2491000064	PINTURA ESMALTE DE PRIMERA CALIDAD, COLOR ROJO OXIDO,	10	CUBETA			



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

700  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLÁN

Calle Mecoaya No. 111, Col. San Marcos, C.P. 20200,  
Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México. Tel: (55) 53549994 ext. 2151



**DGAF/DCCM/LPN/001/2025.**

PARTIDA EN BASES	PARTIDA EN REQ.	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			PARA USO EN INTERIORES Y EXTERIORES DE FÁCIL APLICACIÓN CON BROCHA, RODILLO Y ASPERSIÓN. PRESENTACIÓN EN CUBETA CON 19 LITROS. QUE CUMPLA CON LA NOM-003-SSA1-1993					
45	31	2491000064	PINTURA ESMALTE DE PRIMERA CALIDAD, COLOR ROJO DURAZNO, PARA USO EN INTERIORES Y EXTERIORES DE FÁCIL APLICACIÓN CON BROCHA, RODILLO Y ASPERSIÓN. PRESENTACIÓN EN CUBETA CON 19 LITROS. QUE CUMPLA CON LA NOM-003-SSA1-1993	2	CUBETA			
46	32	2491000088	PINTURA VINÍLICA DE PRIMERA CALIDAD, COLOR AMARILLO CANARIO, EN CUBETA CON 19 LITROS PARA INTERIORES Y EXTERIORES, SECADO RÁPIDO	1	CUBETA			
47	33	2491000088	PINTURA VINÍLICA DE PRIMERA CALIDAD, COLOR GUINDA, EN CUBETA CON 19 LITROS PARA INTERIORES Y EXTERIORES, SECADO RÁPIDO	40	CUBETA			
48	34	2491000088	PINTURA VINÍLICA DE PRIMERA CALIDAD COLOR BLANCO, EN CUBETA CON 19 LITROS PARA INTERIORES Y EXTERIORES, SECADO RÁPIDO	110	CUBETA			
49	35	2491000088	PINTURA VINÍLICA DE PRIMERA CALIDAD COLOR ROJO DURAZNO, EN CUBETA CON 19 LITROS PARA INTERIORES Y EXTERIORES, SECADO RÁPIDO	3	CUBETA			
50	36	2491000088	PINTURA VINÍLICA DE PRIMERA CALIDAD, COLOR NEGRO, EN CUBETA CON 19 LITROS PARA INTERIORES Y EXTERIORES, SECADO RÁPIDO	3	CUBETA			
51	37	2491000088	PINTURA VINÍLICA DE PRIMERA CALIDAD, COLOR ROJO BANDERA, EN CUBETA CON 19 LITROS PARA INTERIORES Y EXTERIORES, SECADO RÁPIDO	2	CUBETA			
52	38	2491000088	PINTURA VINÍLICA DE PRIMERA CALIDAD, COLOR ROJO CARDENAL, EN CUBETA CON 19 LITROS PARA INTERIORES Y EXTERIORES, SECADO RÁPIDO	1	CUBETA			
53	39	2491000088	PINTURA VINÍLICA DE PRIMERA CALIDAD, COLOR ROJO OXIDO, EN CUBETA CON 19 LITROS PARA INTERIORES Y EXTERIORES, SECADO RÁPIDO	10	CUBETA			
54	40	2491000088	PINTURA VINÍLICA DE PRIMERA CALIDAD, COLOR VERDE BANDERA, EN CUBETA CON 19	2	CUBETA			

DGAF/DCCM/LPN/001/2025.

PARTIDA EN BASES	PARTIDA EN REQ.	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			LITROS PARA INTERIORES Y EXTERIORES, SECADO RÁPIDO					
55	41	2491000084	PINTURA PARA RECOBERTIMIENTO PRIMARIO COLOR ROJO OXIDO EN GALÓN DE 3.7854 LITROS	5	PIEZA			
56	42	2491000118	RODILLO DE USO GENERAL PARA PINTURAS ESMALTE, DE NYLON MEDIO DE 4" DE CARGO CON MANGO DE 37 CM	80	PIEZA			
57	43	2491000118	RODILLO DE USO GENERAL PARA PINTURAS VINÍLICAS, PACHÓN SUAVE PARA PINTAR, DE 9 " LARGO EFECTIVO DE MANGO DE 37 CM	80	PIEZA			
58	44	2491000156	SELLADOR PARA MADERA 48% CONCENTRADO. ES IDEAL PARA TRABAJOS EN BARNIZADO DE MUEBLES, APLICACIÓN CON BROCHA, MONA O PISTOLA, RENDIMIENTO TEÓRICO A 8 M /L. CUBETA CON 19 LITROS	20	CUBETA			
59	45	2491000114	SILICON ANTIHONGOS TRANSPARENTE. PRESENTACIÓN EN TUBO DE 300 ML	100	PIEZA			
60	46	2491000114	SILICON ANTIHONGOS BLANCO. PRESENTACIÓN EN TUBO DE 300 ML	100	PIEZA			
61	47	2491000114	SELLADOR ACRÍLICO SILICONIZADO COLOR BLANCO. PRESENTACIÓN EN TUBO DE 300 ML	100	PIEZA			
62	48	2491000100	SOLVENTE ADELGAZADOR ESTÁNDAR EN CUBETA CON 19 LITROS	40	PORRÓN			
63	49	2491000158	TINTA DE ACEITE PARA MADERA COLOR AMARILLO EN GALÓN DE 3.7854 LITROS	5	GALÓN			
64	50	2491000158	TINTA DE ACEITE PARA MADERA COLOR CAOBA EN GALÓN DE 3.7854 LITROS	3	GALÓN			
65	51	2491000158	TINTA DE ACEITE PARA MADERA COLOR NEGRO EN GALÓN DE 3.7854 LITROS	5	GALÓN			
66	52	2491000158	TINTA DE ACEITE PARA MADERA COLOR NOGAL EN GALÓN DE 3.7854 LITROS	4	GALÓN			
67	53	2491000158	TINTA DE ACEITE PARA MADERA COLOR ROJO OXIDO GALÓN DE 3.7854 LITROS	4	GALÓN			
<b>SUBTOTAL</b>								
<b>I.V.A.</b>								
<b>TOTAL</b>								

62



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena



Calle Mecoaya No. 111, Col. San Marcos, C.P. 20200,  
Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México. Tel: (55) 53549994 ext. 2151



**DGAF/DCCM/LPN/001/2025.**

**REQUISICIÓN 05 079  
 (J.U.D. DE MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EDIFICIOS PÚBLICOS)**

PARTIDA EN BASES	PARTIDA EN REQ.	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
68	1	2491000006	BARNIZ SELLADOR 48 SOLIDOS	20	GALÓN			
69	2	2491000116	DISCO PARA ESMERIL CORTE DE ACERO DE 4.5"	55	PIEZA			
70	3	2491000116	DISCO PARA ESMERIL CORTE DE ACERO DE 9"	55	PIEZAS			
71	4	2491000164	ESTOPA	100	KILOGRAMO			
72	5	2491000040	LACA COLOR CHOCOLATE 1 LITRO	80	LITRO			
73	6	2491000040	LACA COLOR AMARILLO 1 LITRO	80	LITRO			
74	7	2491000040	LACA COLOR ROJO OXIDADO 1 LITRO	30	LITRO			
75	8	2491000040	LACA COLOR NEGRO 1 LITRO	80	LITRO			
76	9	2491000158	TINTA NOGAL CLÁSICO DE 1 LITRO	80	LITRO			
77	10	2491000134	PASTA PARA SOLDAR 250 GRAMOS	50	BOTE			
78	11	2491000094	COMPUESTO REDIMIX DE 6 KG	50	BOTE			
79	12	2491000042	LIGA DEL NO. 220 (PAQUETE CON 50 PIEZAS)	30	PAQUETE			
80	13	2491000042	LIJA DE TEJA GRANO 50.9 X 11" (PAQUETE 5 PIEZAS)	30	PAQUETE			
81	14	2491000088	PINTURA VINÍLICA COLOR GRIS DE PRIMERA CALIDAD (CUBETA DE 19 LITROS)	160	CUBETA			
82	15	2491000088	PINTURA VINÍLICA COLOR BLANCO DE PRIMERA CALIDAD (CUBETA DE 19 LITROS)	250	CUBETA			
83	16	2491000068	PINTURA ESMALTE BRILLANTE COLOR BLANCO DE PRIMERA CALIDAD (CUBETA DE 19 LITROS)	52	CUBETA			
84	17	2491000058	RESISTOL BLANCO PROFESIONAL PARA MADERA FRASCO DE 1 LITRO	100	PIEZA			
85	18	2491000056	PEGAMENTO PARA ARMADO, BRICOLAJE, LAMINADO, ENCHAPADO Y ENSAMBLE ADHESIVO DE FUERTE AGARRE PARA MADERA, CUERO, METAL Y OTROS MATERIALES, FRASCOS DE 1 LITRO	100	PIEZA			
86	19	2941000114	SILICON SELLADOR TRANSPARENTE DE 300 ML CON CARTUCHO PARA APlicar CALAFATEADOR	50	TUBO			
87	20	2491000102	THINNER ESTÁNDAR (LATA DE 19 LITROS)	160	LATA			
88	21	2491000104	TINACOS DE POLIURETANO DE CAPACIDAD 1,100 LITROS CON TAPA Y ACCESORIOS (COMPLETO)	100	PIEZAS			
89	22	2491000034	IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO ELASTOMERICO BASE AGUA 6 AÑOS, CON TECNOLOGÍA LONGLIFE PIGMENTOS INORGÁNICOS, AGREGADOS MINERALES ALTO CONTENIDO DE FIBRAS SINTÉTICAS Y ADITIVOS	400	CUBETA			

63



**2025**  
 Año de  
 La Mujer  
 Indígena

**70**  
 AÑOS  
 DE LA FUNDACIÓN DE  
 TENOCHTITLÁN

Calle Mecoaya No. 111, Col. San Marcos, C.P. 20200,  
 Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México. Tel: (55) 53549994 ext. 2151



DGAF/DCCM/LPN/001/2025.

PARTIDA EN BASES	PARTIDA EN REQ.	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			ESPECIALES (CUBETA 19 LITROS) COLOR ROJO					
90	23	2491000034	MORTERO ACRÍLICO PARA FISURAS Y GRIETAS EN SISTEMAS IMPERMEABLES ACRÍLICOS, FORMULADO A BASE DE RESINAS ACRÍLICAS BASE AGUA, AGENTES MINERALES Y ALTO CONTENIDO DE FIBRAS SINTÉTICAS, LIBRE DE ASBESTO	25	GALÓN			
91	24	2491000006	BARNIZ CON CATALIZADOR	20	GALÓN			
92	25	2491000088	PINTURA VINIL ACRÍLICA, COLOR AZUL DE PRIMERA CALIDAD (CUBETA DE 19 LITROS)	5	CUBETA			
93	26	2491000088	PINTURA VINIL ACRÍLICA, COLOR AMARILLO DE PRIMERA CALIDAD (CUBETA DE 19 LITROS)	5	CUBETA			
94	27	2491000088	PINTURA VINIL ACRÍLICA, COLOR ROJO CARDENAL DE PRIMERA CALIDAD (CUBETA DE 19 LITROS)	5	CUBETA			
95	28	2491000088	PINTURA VINIL ACRÍLICA, COLOR AZUL AQUA PRIMARIO DE PRIMERA CALIDAD (CUBETA DE 19 LITROS)	5	CUBETA			
96	29	2491000088	PINTURA VINIL ACRÍLICA, COLOR NEGRO DE PRIMERA CALIDAD (CUBETA DE 19 LITROS)	15	CUBETA			
97	30	2491000088	PINTURA VINIL ACRÍLICA, COLOR VERDE ESMERALDA DE PRIMERA CALIDAD (CUBETA DE 19 LITROS)	5	CUBETA			
98	31	2491000088	PINTURA VINIL ACRÍLICA, COLOR CREMA DE PRIMERA CALIDAD (CUBETA DE 19 LITROS)	5	CUBETA			
99	32	2491000088	PINTURA VINIL ACRÍLICA, COLOR ROJO FRIDA DE PRIMERA CALIDAD (CUBETA DE 19 LITROS)	5	CUBETA			
100	33	2491000068	PINTURA ESMALTE BRILLANTE COLOR VERDE BANDERA DE PRIMERA CALIDAD (CUBETA DE 19 LITROS)	5	CUBETA			
101	34	2491000068	PINTURA ESMALTE BRILLANTE COLOR NEGRO DE PRIMERA CALIDAD (CUBETA DE 19 LITROS)	13	CUBETA			
102	35	2491000068	PINTURA ESMALTE BRILLANTE COLOR ROJO FRIDA DE PRIMERA CALIDAD (CUBETA DE 19 LITROS)	5	CUBETA			
103	36	2491000122	EXTENSIÓN DE ACERO PARA RODILLO 2.4 M	100	PIEZAS			
104	37	2491000174	TAQUETE DE PLÁSTICO DE 1/4" (BOLSA DE 100 PIEZAS)	20	PIEZAS			
<b>64</b>								<b>SUBTOTAL</b>
								<b>I.V.A.</b>
								<b>TOTAL</b>



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

70  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHtitlan

Calle Mecoaya No. 111, Col. San Marcos, C.P. 20200,  
Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México. Tel: (55) 53549994 ext. 2151





**DGAF/DCCM/LPN/001/2025.**

**REQUISICIÓN 07 070  
(SUBDIRECCIÓN DE OBRA POR ADMINISTRACIÓN)**

PARTIDA EN BASES	PARTIDA EN REQ.	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
105	1	2491000034	ADHESIVO, ADITIVO Y SELLADOR	1	CUBETAS			
106	2	2491000088	PINTURA VINÍLICA-BLANCA. (CUBETA DE 19 LTS.)	3	CUBETAS			
107	3	2491000088	PINTURA VINÍLICA – PANTONE 7420 C. (CUBETA DE 19 LTS.)	3	CUBETAS			
108	4	2491000088	PINTURA VINÍLICA-PANTONE 7421 C. (CUBETA DE 19 LTS.)	3	CUBETAS			
109	5	2491000088	PINTURA VINÍLICA-PANTONE 626 C. (CUBETA DE 19 LTS.)	3	CUBETAS			
110	6	2491000088	PINTURA VINÍLICA-PANTONE 627 C. (CUBETA DE 19 LTS.)	3	CUBETAS			
111	7	2491000088	PINTURA VINÍLICA-PANTONE 468 C. (CUBETA DE 19 LTS.)	2	CUBETAS			
112	8	2491000088	PINTURA VINÍLICA-PANTONE 465 C. (CUBETA DE 19 LTS.)	2	CUBETAS			
113	9	2491000088	PINTURA VINÍLICA-PANTONE 55-5C. (CUBETA DE 19 LTS.)	2	CUBETAS			
<b>SUBTOTAL</b>								
<b>I.V.A.</b>								
<b>TOTAL</b>								

65

**RESUMEN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS**

REQUISICIÓN	SUBTOTAL	16% I. V. A.	TOTAL
04 019			
05 059			
05 079			
07 070			
<b>TOTAL</b>			

**CONDICIONES**

- a) Ofertar precios unitarios, por partida e indicar que son fijos, durante la vigencia del Contrato.
- b) El importe total de los bienes ofertados, con el Impuesto al Valor Agregado debidamente desglosado.
- c) La propuesta debe expresarse en moneda nacional.
- d) Si el participante ofrece descuentos, éstos deben aplicarse antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y no ser condicionados.
- e) Plazo de entrega.
- f) Lugar de entrega de los bienes.
- g) Grado de Integración Nacional.
- h) País de Origen.



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
**Indígena**

**70**  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
**TENOCHTITLÁN**

Calle Mecoaya No. 111, Col. San Marcos, C.P. 2020,  
Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México. Tel: (55) 53549994 ext. 2151

